



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/059**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1323**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
 DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMUNICACIONES**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Electrónica**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Electrónica.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Ricardo Abadía Sánchez

En Elche, siendo las 10:00 horas, del día 06 de octubre de 2020

VOCAL 1º

Susana Fernández de Ávila
López

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Juan Carlos Ferrer Millán

VOCAL 3º

José Luis Alonso Serrano

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIO/A

Sergio Valero Verdú

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~/SIN incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: Ricardo Abadía Sánchez

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Sergio Valero Verdú

VOCAL 1

Fdo.: Susana Fernández de Ávila López

VOCAL 2

Fdo.: Juan Carlos Ferrer Millán

VOCAL 3

Fdo.: José Luis Alonso Serrano



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/059**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1323**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMUNICACIONES**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Electrónica**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Electrónica.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 4 puntos

- a) Actividades profesionales extrauniversitarias (máximo 5)
 - a.1. Actividades profesionales afines al perfil de la plaza (máximo 5 puntos).
 - a.2. Actividades profesionales no afines al perfil de la plaza (máximo 2 puntos).
- b) Otros méritos (máximo 2)
 - b.1. Titulaciones universitarias (Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías) relacionadas con la docencia a impartir: Ing. Telecomunicación, Ing. Industrial: 0.75 puntos. Resto titulaciones 0 puntos.
 - b.2. Título de Máster universitario relacionado con la docencia a impartir: 0.25 punto
 - b.3. Nivel de inglés acreditado (máximo 1 punto)
- c) Adecuación del solicitante a la actividad docente y de investigación a realizar (máximo 3)

En Elche, a 06 de octubre de 2020

EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: Ricardo Abadía Sánchez

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Sergio Valero Verdú



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/059**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1323**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMUNICACIONES**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Electrónica**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Electrónica.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

En Elche, a 06 de octubre de 2020

EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: Ricardo Abadía Sánchez

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Sergio Valero Verdú



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/059**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1323**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMUNICACIONES**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Electrónica**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Electrónica.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.